

QUILMES, 2 de octubre de 2012

VISTO el expediente 827-0174/12, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento, la Resolución (D) N° 016/12 y las notas presentadas por la Directora de la Licenciatura en Enfermería, Mg. Ana Maria Heredia, y

CONSIDERANDO:

Que las profesoras Sonia Susana Killian y Betiana Daniela La Salvia, actualmente revistan en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales, con dedicación semiexclusiva (Resolución D. N° 016/12).

Que la Directora de la Licenciatura en Enfermería, mediante las notas del Visto, solicita al Departamento la ampliación de dedicación de las profesoras Killian y La Salvia, de semiexclusiva a exclusiva, ya que la cantidad de cursos que dictan durante el 2° cuatrimestre del corriente año amerita el incremento de dedicación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

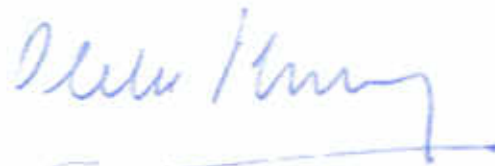
ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de las profesoras Sonia Susana Killian DNI: 27.882.421 y Betiana Daniela La Salvia DNI: 31.757.189, de semiexclusiva a exclusiva a partir del 1° de agosto de 2012 y hasta el 31 de enero de 2013.



ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse al Convenio - Programa entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Quilmes para el Proyecto de Apoyo a la Formación de Licenciados en Enfermería.

ARTICULO 3º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 204/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

